



Edificio Municipal: Av. Santa Fe 1689 Tel: +54 9 (341) 493 6000 y Rot. / S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

Horario de Atención: de 7:15 a 12:15 Hs, Teléfono directo de Comercio: 4936004.-

Mail: comercios@funes.gob.ar

REQUISITOS DE FACTIBILIDAD DE ACTIVIDAD COMERCIAL – ORDENANZA 1198/19.

Presentar la siguiente documentación, por duplicado todo a nombre del titular / interesado:

- a) Nota a ingresar en Mesa General de Entradas de la Municipalidad dirigida a la **Secretaría de Planeamiento**, conteniendo:
- ✓ Nombre, Apellido y demás datos personales del titular o apoderado legal del establecimiento en cuestión,
 - ✓ Fotocopia de DNI del representante,
 - ✓ Descripción detallada de la actividad a realizar,
 - ✓ Plano acotado o croquis del local, en 3 (tres) copias, indicando las superficies de los espacios internos y la total, la ubicación propuesta dentro del lote, la superficie de suelo a impermeabilizar, los ingresos, los espacios de circulación y estacionamiento de vehículos y las actividades que se desarrollarán en el mismo.
 - ✓ Plano montado sobre imágenes satelitales disponibles.
 - ✓ Relevamiento de la forestación existente tanto interna como externa del predio.

A saber por el interesado: *La validez de la “Factibilidad de Actividad” para iniciar el trámite de habilitación será de 90 (noventa) días hábiles a partir de la fecha de emisión. Vencido dicho plazo y en caso de que el interesado solicite nuevamente Habilitación Municipal, deberá volver a tramitar la Factibilidad de Actividad. A su vez, cabe aclarar que la aceptación de Factibilidad de Actividad por parte de este Municipio no implica habilitación municipal alguna.*